

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extrema responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857*.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general,

Sección Oficial.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 55 y 62 de la ley de 29 de Agosto de 1882, convoco á la Diputacion provincial á sesion ordinaria el dia 2 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, en el palacio de dicha Corporacion, calle de San Agustín.

Segovia 23 de Octubre de 1884

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Bellas Artes.

El Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 11 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

“El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

“Excmo. señor.—S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Real Academia de la Historia, y teniendo en cuenta la importancia histórica y artística del Acueducto de Segovia, ha tenido á bien disponer sea declarado monumento nacional, encomendando su custodia á la Comisión de monumentos de aquella provincia. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y el de la Comi-

sión de monumentos de esa provincia.”

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin Oficial, para conocimiento del público.

Segovia 22 de Octubre de 1884.

El Gobernador

JOSÉ DE LA GUARDIA.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Obras públicas.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, este Gobierno de provincia se ha servido señalar los días, meses y horas que en el estado á continuación se inserta se designan, para las adjudicaciones en pública subasta de los acopios de reparación y conservación de las carreteras y bajo los presupuestos de contratas que igualmente en el mismo se expresan:

Las subastas se celebrarán en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en las oficinas de este Gobierno, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en la Sección de Fomento del mismo, los presupuestos detallados y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Las proposiciones presentadas serán estendidas en papel de peseta y en pliegos cerrados arreglados estrictamente al modelo que igualmente se inserta á continuación.

Las cantidades que han de consignarse previamente para tomar parte en las subastas, serán del 1 por 100 del presupuesto de cada una de las mismas. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de carreteras, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto una segunda licitación abierta en los términos prevenidos por la citada instrucción, fijándose en la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 20 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, serán de cuenta de los que resulten rematantes.

Segovia 21 de Octubre de 1884.

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

ESTADO que se cita.	TIPO DE SUBASTA.	DIAS.	MESES.	HORAS.	CARRETERAS.	
					39.917'53	39.916'37
		14	11 a 12	12 a una tarde	12.112'01	12.112'37
		14	12	12	12.112'01	12.112'37
		22			12.112'01	12.112'37

CARRETERAS.	De Villalba à Segovia.	De Sepúlveda à Cuellar.	De Venta de San Rafael à Segovia.	De Villafranca à Segovia.	Modelo de proposición.	
					14 Noviembre.	11 a 12 mañana.

CARRETERAS.	De Villafranca à Segovia.	Modelo de proposición.				
					14 Noviembre.	11 a 12 mañana.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.—Subastas.

En los días y ante los Alcaldes de los pueblos que á continuación expresan, tendrán lugar subastas de maderas y leñas, procedentes de cortas fraudulentas y de árboles caídos por los vientos, los cuales osé hayan depositados en los sitios designados por las autoridades locales, sirviendo de base para las mismas, el pliego de condiciones que para otras subastas de esta clase se halla inserto en el Boletin Oficial del 18 de Junio último.

Lo que he dispuesto su publicación, para conocimiento del público en general y de los que desearen interesarse en las licitaciones.

Segovia 22 de Octubre de 1884.

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

Cuerpo de Ingenieros de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA.

RELACION de las maderas y leñas que procedentes de denuncias y árboles derribados por los vientos, se hallan depositados en los pueblos que á continuación se relacionan.

Pedraza (comunidad).—Subasta para el dia 14 de Noviembre.

Ciento sesenta y tres piezas de varias dimensiones, depositadas en Navafria y tasadas en 629 pesetas, tipo de la subasta; debiendo abonar el que resulte rematante, ademas del precio de la subasta, trescientas cincuenta pesetas, veinticinco céntimos por gastos de arrastre de dichas maderas al depósito.

Remondo.—Otra para el mismo dia.

Diez y siete piezas de madera de distintas dimensiones y seis trozos para leña, depositadas en el citado pueblo y tasadas en 89 pesetas, tipo de la subasta.

Zarzuela del Pinar.—Otra para el mismo dia.

Sesenta piezas de madera de diferentes dimensiones, 100 arro-

(Fecha y firma.)

bas de pez y seis carros de leña, depositado todo en el referido pueblo y tasado en junio en 169 pesetas, tipo de la subasta.

Cabeza.—Otra para el mismo dia.

Sesenta trozas de madera de varias dimensiones, depositadas en el mencionado pueblo y tasadas en 76 pesetas, tipo de la subasta.

Coca (comunidad).—Otra para el mismo dia.

Ocho piezas de madera de diferentes dimensiones y ocho carros de leñas, depositadas en dicha villa y tasadas en 56 pesetas, tipo de la subasta.

Coca.—Otra para el mismo dia.

Veinticuatro piezas de madera de distintas dimensiones, depositadas en dicha villa y tasadas en 206 pesetas, tipo de la subasta; debiendo abonar el que resulte rematante, además del precio de la subasta 51 pesetas, por gastos de labra y arrastre de dichas maderas al depósito.

Fuenterrebollo.—Otra para el dia 15 de Noviembre.

Treinta trozas de madera de varias dimensiones, depositadas en el citado pueblo y tasadas en 34 pesetas, tipo de la subasta.

Villaverde de Iscar.—Otra para el mismo dia.

Doscientas noventa piezas de madera de diferentes dimensiones, depositadas en el referido pueblo y tasadas en 113 pesetas, tipo de la subasta.

Lastras de Cuellar.—Otra para el mismo dia.

Cuarenta y cinco piezas de madera de varias dimensiones y dos carros de leña, depositadas en dicho pueblo y tasadas en 58 pesetas, tipo de la subasta.

Segovia 21 de Octubre de 1884.
—El Ingeniero Jefe, Francisco Manso.

Delegacion del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de la provincia de Segovia.

Se halla vacante la plaza de recaudador de Contribuciones e Impuestos de la agrupacion de Bercimuel, en el partido de Sepúlveda, que comprende los pueblos de Fresno de la Fuente, Encinas, Bercimuel, Pajarejos, Grajera, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Urueñas.

Los aspirantes pueden dirigir las solicitudes á esta Delegación hasta el dia 8 de Noviembre próximo.

Antes de tomar posesion del destino, es necesario constituir la garantía reglamentaria y aceptar por escritura pública, las bases y condiciones que se hallan prevenidas, para lo cual esta oficina dará cuantos antecedentes deseen los solicitantes.

Segovia 21 de Octubre de 1884.
—El Delegado accidental, Manuel Mata.

Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia.

Cédulas personales.—Circular.

El dia 25 de Noviembre proximo venidero termina el plazo

para recojer las cédulas personales del corriente ejercicio sin recargo en esta Capital, y siendo muchos los contribuyentes de la misma que en la actualidad carecen de dicho documento, la administracion de mi cargo ha acordado advertir á aquellos que se hallen en este caso, que pasado el referido dia 25 de Noviembre sin que hayan retirado de la Agencia Recaudadora sita en la travesía de la Rubia, núm. 10, á cargo de D. Frutos Valverde, las cédulas personales que correspondan á los mismos y á las familias de que sean jefes ó encargados, incurrirán sin más aviso en el apremio, el cual consiste segun los artículos 40 y 41 de la Instrucción del ramo, de 27 de Mayo ultimo, en la multa del doble del valor de la cédula que les haya correspondido.

Lo que he tenido á bien hacer público por medio de este periódico oficial para evitar á los contribuyentes referidos, las molestias y perjuicios que son consiguientes á todo procedimiento ejecutivo, que por otra parte repugna al carácter de esta Administracion, en la firme inteligencia, que de no ser atendida, por más sensible que la sea, se verá en la necesidad de expedir el apremio contra los que resulten morosos en la fecha indicada.

Segovia 22 de Octubre de 1884.

—El Administrador, Alfredo Barbero.

Alcaldia de Valle de Tabladillo.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de medievo titular de este pueblo y su anejo Hinojosas, dotada con el sueldo anual de sesenta y cinco pesetas, por la asistencia de diez familias pobres y casos de oficio, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; quedando en libertad el agraciado para verificar contratos con los vecinos acomodados y anejo. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes extendidas en papel correspondiente, titulo profesional, hoja de servicios y certificado de buena conducta política y moral, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los quince dias, á contar desde que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se ha de proveer dicha plaza.

Valle de Tabladillo 19 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Matias Martin.

Distrito electoral de Sepúlveda.

Sección de Santo Tomé del Puerto.

- 1 D. Pedro Adrados Gil
- 2 Juan de Burgos Eogalez
- 3 Antonio Burgos San Juan
- 4 Gorgonio del Barrio Sanz
- 5 Marcos Benito Garcia
- 6 Juan Barrio Quintana
- 7 Antonio Gonzalez Lopez
- 8 Valentín Gonzalez y Gonzalez
- 9 Francisco Gonzalez Martin
- 10 Fernando Gil Sanz
- 11 Juan Garcia Martin
- 12 Lorenzo Gonzalez Martin
- 13 Pedro Gil Bombin
- 14 Patricio Garcia Benito
- 15 Bernardo Herrero Martin
- 16 Dionisio las Heras Gonzalez
- 17 Romualdo las Heras Gonzalez
- 18 Zacarias las Heras Martin
- 19 José Martin Municio
- 20 José Martin Sanz
- 21 Juan Martin y Martin
- 22 Lorenzo Moreno Heras
- 23 Marcelino Martin y Martin
- 24 Manuel Martin Gonzalez
- 25 Pascual Nogales Martin
- 26 Juan de Nogales Bernao
- 27 Vicente Nogales Martin
- 28 Antonio Sta. Maria Huerta
- 29 Leon Sonz Gonzalez
- 30 Lucas de Sta Maria Martin
- 31 Juan Santa Maria Salas
- 32 Baltasar Vega San Juan
- 33 José Ballesteros Tomé

RESUMEN.

- D. Francisco Alvaro Garcia 29
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja 29
- D. Valentín Sanchez Toledo 29
- D. Tomás Ruiz Zorrilla 04

Sección de Sebúlcor.

- 1 D. Eduardo la Orden
- 2 Juan Blanco Martin
- 3 Hipólito Rodrigo
- 4 Mauricio Rodrigo Rodriguez
- 5 Santiago Alonso Moreno
- 6 Baltasar Arranz Gil
- 7 Felipe Arranz Martin
- 8 Bernabé Diez Gomez
- 9 Bernardo Perez Alonso
- 10 Ramon Quintana Martin
- 11 Bonifacio Rodriguez Frutos
- 12 Donato de San Frutos
- 13 Roman Arranz Gil
- 14 Julian Antona Gil
- 15 Julian de Pablos Martin
- 16 Pablo Arranz Gil
- 17 Paulino Martin y Martin
- 18 Roman Martin Abad
- 19 Mamerto de Miguel Sanz
- 20 Ramon Arranz Martin
- 21 Dionisio Antona Martin
- 22 Francisco Bravo Gil
- 23 Tomás Martin Sanz
- 24 Sandalio Vaquerizo Braño
- 25 Timoteo Martin y Martin
- 26 Felipe Calvo Heras
- 27 Celestino Quintana Pascual
- 28 Lino Benito Antona
- 29 Felix de Santos Heras
- 30 Vicente Gil Martin
- 31 Eugenio Quintana Pascual
- 32 Hilario de Frutos Arraiz
- 33 Tomás Guedan Gomez
- 34 Andrés Matey Sebastian
- 35 Sebastian Serna Cornejo
- 36 Segundo Rodriguez Frutos

- 37 Atanasio de Frutos Frias
- 38 Francisco Quintana Pascual
- 39 Francisco Rodriguez Rodriguez
- 40 Ezequiel Gil Arranz
- 41 Mariano Garcia Vaquerizo
- 42 Leoncio de Santos Valle
- 43 Niceto Gomez Sanchez
- 44 Juan Sanchez Hernanz
- 45 Tomás Gil Martin
- 46 José Martin y Braña
- 47 Feliciano Gil Arranz
- 48 Julian Matesanz Vaquerizo
- 49 Benito Matesanz Vaquerizo
- 50 Cayetano Rodriguez Frutos
- 51 Manuel Matey Matesanz
- 52 Isidro Martin Ortiz
- 53 Angel Dominguez
- 54 Lucas de Santos Valle
- 55 Pedro Garcia Perez
- 56 Isidro Guedan Martin
- 57 Rafael Sanchez Hernanz
- 58 Buenaventura Cadenas Rodriguez

RESUMEN.

- D. Valentin Sanchez Toledo 57
- D. Julian Grima 57
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja 56
- D. Tomás Ruiz Zorrilla 04

Sección de Sigüero.

- 1 D. Antonio Municio Martin
- 2 Andres Matesanz Municio
- 3 Felipe Jesus de Frutos
- 4 Fernando Gil Municio
- 5 Francisco Moreno Martin
- 6 Gervasio Martin Municio
- 7 Isidro Estebaranz Enebral
- 8 Julian Martin Luhas
- 9 Manuel Moreno Martin
- 10 Pedro Gomez Martin
- 11 Sebastian Esteban Gonzalez

RESUMEN.

- D. Francisco Alvaro Garcia 11
- D. Valentin Sanchez Toledo 11
- D. Serapio del Rio Gil de Gibaja 11

Sección de Sigueruelo.

- 1 D. Vicente Municio y Municio
- 2 Patricio Municio
- 3 Sebastian Alyaro
- 4 Gabino Municio
- 5 Francisco Sanz Lopez
- 6 Manuel Matesanz
- 7 Gabino Martin
- 8 Manuel Municio y Martin
- 9 Anacleto Matesanz
- 10 Gregorio Moreno
- 11 Jose Municio Gomez
- 12 Gregorio Martin
- 13 Juan Martin Municio
- 14 Ambrosio Municio Gil
- 15 Miguel Materanz
- 16 Isidoro Municio
- 17 Cesáreo Moral
- 18 Matias Casado
- 19 Anacleto Matesanz
- 20 Martin Estéban
- 21 Antonio Gonzalez
- 22 Goegorio Aranjuez
- 23 Pablo Tanarro
- 24 Zacarias Martin Gil
- 25 Manuel Martin
- 26 Pedro Moreno
- 27 Juan Municio Heras
- 28 Pedro Matesanz Martin
- 29 Patricio Municio Gomez
- 30 Ignacio Cristóbal
- 31 Mateo Alvaro
- 32 Raimundo Onceja

33 Florentino Lopez.

RESUMEN.

D. Francisco Alvaro Garcia	33
D. Valentin Sanchez Toledo	28
D. Serapio del Rio Gil de Gibaja	23
Zacarias Martin Gil	09
D. Tomás Ruiz Zorrilla.	06

Seccion de Sotillo.

D. Nicolás San Juan Ramos	1
2 Antonio Casla Herrero	2
3 Lucas Hernanz Manzanares	3
4 Marcelino San Juan Ramos	4
5 Felix Heras Diez	5
6 Juan de Alvaro Gomez	6
7 Pedro Estebaranz Sanz	7
8 Anastasio Estebaranz	8

RESUMEN.

D. Tomás Ruiz Zorrilla	6
D. Serapio del Rio Gil de Gibaja	6
D. Valentin Sanchez Toledo	6
D. Francisco Alvaro Garcia	6

Seccion de Torreval de San Pedro.

1 D. Roman Miquez	1
2 Marcelino Martin	2
3 Matias Martin	3
4 Francisco Martin Mena	4
5 Angel Contreras	5
6 Dionisio Cntreras	6
7 José Alvaro Martin	7
8 José Martin Menor	8
9 Ceferino Alvaro	9

10 Alejo Garcia	10
11 Mateo Benito	11
12 Manuel Martin Velasco	12
13 Francisco Alvaro Martin	13
14 Antonio Valverde	14
15 Casimiro Alvaro	15
16 Matias Martin Garcia	16
17 Segundo Conterras	17
18 Baltasar de San Frutos	18
19 Baleriano Arribas	19

20 Santiago Alonso	20
21 Felipe Ruiz	21
22 Eusebio Martin Benito	22
23 Manuel Martin Alvaro	23
24 Manuel Garcia Rodriguez	24
25 Miguel Martin Garcia	25
26 Valeriano Garcia	26
27 Manuel Gimeno	27
28 Victoriano Orejana	28
29 Ramon Martin	29

30 Isidro Alvaro Sanz	30
31 Eugenio Garcia	31
32 Nicasio Alvaro	32
33 Tomas de Andres	33
34 Fausto Martin Velasco	34
35 Martin de la Calle	35
36 Manuel de Pedro	36
37 Francisco Andres Alvaro	37
38 Victor Martin Velasco	38
39 Francisco Benito Martin	39
40 Felix Arribas	40
41 Lorenzo Garcia	41
42 Pedro Martin Martin	42
43 Francisco Gomez Andres	43
44 Cayetano Martin	44
45 Isidoro Garcia Rodriguez	45

RESUMEN

D. Francisco de Alvaro Garcia	45
D. Valentin Sanchez de Toledo	42
D. Tomás Ruiz Zorrilla	28
D. Serapio del Rio	19
D. Julian Grima	1

Seccion de Turrubuelo.

1 Arranz Nuñez, D. Aniceto	1
2 Asenjo Arranz, Gabriel	2
3 Arranz Estebaranz, Lucas	3
4 Arranz Martin, Aquilino	4
5 Diego Aarahona, Jose	5
6 Diego Martin, Ciriaco	6

7 Asenjo Arranz, Meliton	7
8 Bernal Ejido, Victor	8
9 Bernarl Estebaranz, Lucas	9
10 Barahona Lobo, Pedro	10
11 Barahona Lobo, Sinforiano	11
12 Ciego Fernandez, Bbrnabé	12
13 Martin Perez, Lorenzo	13
14 Martin Perez, Indalecio	14
15 Martin Carrasco, Meliton	15
16 Maderuelo Martin, Francisco	16
17 Gonzalez, Gedro	17
18 Fuente Gomez, Mariano	18
19 Fernandez de Antonio, Jose	19
20 Fernandez Gadea, Francisco	20
21 Alonso Barahona, Marcos	21
22 Arranz Martin, Blas	22
23 Alonso Martin, Narciso	23
24 Arranz Cuenca, Francisco	24
25 Barrhona de Antonio, Saturio	25
26 Fuentes Masedo, Ignacio	26
27 Gonzalez Masedo, Tiburcio	27
28 Barahona de Antonio, Julian	28
29 Gonzalez Martin, Pablo	29
30 Barahona Garcia, Pablo	30
31 Garcia Narro, Clemente	31
32 Masedo Nuñez, Maximiano	32
33 Nuñez Montes, Vicente	33
34 Earro Bartolomé, Juan	34
35 Maderuelo Dominguez, Francisco	35
36 Martia Gonzalez, Galo	36
37 Martin Garcia, Valentín	37
38 Masedo Barahona, Hermenegildo	38
39 Masedo Euñie, Antolin	39
40 Lobo Sanz, Dionisio	40
41 Gernandez de Antonio, Ignacio	41
42 Alonso Martin, Pablo	42
43 Barahona Mentes, Antonio	43
44 Martin Masedo, Estéban	44
45 Arribas Garcia, Simon	45
46 Barahona Martin, Félix	46
47 Gonzalez Gomez, Jose	47
48 Martin Clemente, Antonio	48

RESUMEN.

D. Serapio del Rio Gil de Gibaja	56
D. Valentin Sanchez de Toledo	38
D. Tomás Ruiz Zorrilla	37
D. Francisco Alvaro Garcia	37

Seccion de Urueñas.

1 Arranz Cuesta, Marcos	1
2 Arranz Garcia, Miguel	2
3 Arranz Manadas, Antolin	3
4 Arroyo, Genaro	4
5 Blanco Orcajo, menor Julian	5
6 Blanco Pecharroman, Manuel	6
7 Bartolome Garcia, Mateo	7
8 Blanco Mayor, Julian	8
9 Castro Tomás, Mariano	9
10 Fresnillo Orcajo, Diego	10
11 Frutos Bartolomé, Manuel	11
12 Frutos Guijarro, Julian	12
13 Frutos Guijarro, Manuel	13
14 Frutos Revenga, Julian	14
15 Garcia Muñoz, Isidro	15
16 Garcia Valle, Francisco	16
17 Guijarro Onrubia, Mariano	17
18 Guijarro Alvaro, Pedro	18
19 Garcia Benito, Damian	19
20 Guijarro, Manael	20
21 Guijarro Orcajo, Mateo	21
22 Guijarro Alvaro, Ramon	22
23 Garcia, Pedro	23
24 Garcia Benito, Mariano	24
25 Lobo Calvo, Jose	25
26 Martin Orcajo, Santiago	26
27 Martin Garcia, Galiano	27
28 Martin Sanz, Frutos	28
29 Martin Gonzalez, Calixto	29
30 Martin Antoran, Leandro	30
31 Martin de Martin, Juan	31
32 Munoz Orcajo, Mateo	32
33 Martin Antoran, Mariano	33
34 Martin Sebastian, Felipe	34

35 Martin Garcia, Manuel	35
36 Martin Antoran, Epifanio	36
37 Martin de Martin, Felipe	37
38 Orcajo Velazquez, Angel	38
39 Orcajo Maldonado, Alejandro	39
40 Sebastian Benito, Eusebio	40
41 Sanz Pecharroman, Alejandro	41
42 Sanz Garcia, Félix	42
43 Sebastian Benito, Miguel	43
44 Sebastian Garcia, Juan	44
45 Sanz Orcajo, Pedro	45
46 Sanz Preajo, Mariano	46
47 Sanz Martin, Santiago	47
48 Preajo Orcajo, Tomás	48
49 Orcajo Martin, Jacinto	49
50 Orcajo Orcajo, Ildefonso	50
51 Orcajo Sebastian, Isidoro	51
52 Orcajo de Frutos, Gregorio	52
53 Peña de Diego, Simon	53
54 Poza Mayor, Leoncio	54
55 Poza Francisco, Enrique	55
56 Sanz Pecharroman, Leon	56
57 Sanz Guijarro, Zacarias	57
58 Sanz Evaristo, Mariano	58
59 Sanz Guijarro, Roman	59
60 Santa Maria, Pedro	60
61 Sanz Lobo, Gregorio	61
62 Velazquez Rodrigo, Pascual	62
63 Valle Sanz, Juan	63
64 Perez Herrero, Leandro	64

RESUMEN.

D. Serapio del Rio Gibaja. 30
 D. Francisco Alvaro García. 20
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 14

Sección de Valleruela de Se-
púlveda.

1 Andrés Gomez Zamarro
 2 Alejo Pascual Barrio
 3 Bernardino Benito García
 4 Blas García y García
 5 Vicente Moreno Benito
 6 Ventura Pascual Hernando
 7 Esteban García y García
 8 Felipe García Cuesta
 9 Fernando Gomez Holgueras
 10 Gregorio Pascual García
 11 Galo García y García
 12 Hilario Pascual Barrio
 13 José del Barrio Matesanz
 14 Jacinto Matesanz Alvaro
 15 Juan Barrio Menor
 16 Juan Alonso Sanvenigno
 17 Lucas Montes Matesanz
 18 Matias Barrio Matesanz
 19 Manuel García Rezola
 20 Mariano Cuadrado Alvaro
 21 Manuel García Huerta
 22 Marcos Martin Alonso
 23 Pedro Gomez Benito
 24 Pedro Matesanz García

RESÚMEN.

D. Valentin Sanchez Toledo. 24
 D. Serapio del Rio Gil de
Gibaja. 24
 D. Francisco Alvaro García. 12
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 12

Sección de Ventoñilla y Teja-
dilla.

1 Alonso Moreno. D. Angel
 2 Bermejo Mata. Alejandro
 3 Hernanz Benito. Marcelino
 4 Mayoral Martin. Francisco
 5 San Juan Benito. Andrés
 6 Estéban Sanz. Francisco
 7 Mesa. Mariano
 RESÚMEN.

D. Valentin Sanchez Toledo. 7
 D. Francisco de Alvaro. 7
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 7

Sección Villar de Sobrepeña.

1 Barrio Quintana. Felipe
 2 Martin de Lucas. Pedro
 3 Mingo Arranz. Barral. Juan
 4 Barral Velasco Maryor. Vi-
cente
 5 Velasco Barral. Luis
 6 Escorial Merino. Pedro
 7 Barrio Quintana. Antonio
 8 Barrio Miguel. Pedro
 9 Montero Casado. Manuel
 10 Guijarro Menor. Manuel
 11 Zamarro Alonso. Manuel
 12 Barral Antoranz. Vicente
 13 Barral Sanz. Santiago
 14 Guijarro Gil. Pedro
 15 Sebastian Casado. Domingo
 16 Montero Garcia. José
 17 Zamarro Casado. Martin
 18 Serna y Sanz. Casimiro
 19 Gil Garcia. Saturnino
 20 Antoranz de Mingo Arranz.
Cesáreo
 21 Cistóbal Expósito. Matias
 22 Barrio Quintana. Pablo
 23 Gil Escorial. Casto
 24 Barrio Escorial. Manuel
 25 Barral Merino. Tomás
 26 Barrio Escorial. Pablo
 27 Barrio Escorial. Victor
 28 Velasco Gil. Pedro

29 García Guijarro. Toribio
 30 Gil Garcia. Domingo
 31 Antoranz Escorial. Simon
 32 De Pedro Guijarro. Andrés
Abelino
 33 Antoranz Calvo. Vicente
 34 Barral Guijarro. Inocencio
 35 Barral Guijarro. Isidoro
 36 Barral Brabo. Damian
 37 Antoranz Zamarro. Manuel
 38 Barral Velasco. Antonio
 39 Barrio Gil. Mariano
 40 Blanco Pecharroman. An-
gel
 41 Barrio Gonzalez. Dámaso
 42 Barral Antoranz. Pedro
 43 Barrio Gonzalez. Vicente
 44 Carravilla Antoranz. José
 45 Casado Escorial. Cayefano
 46 Escorial Sebastian. Ciriaco
 47 Garcia Garcia. Valentin
 48 Guijarra de Guijarro. Se-
gundo
 49 Guijasro Yagüe. Eusebio
 50 Merino Zamarro. José
 51 Montero Garcia. Eustasio
 52 Merino Pascual. Nicasio
 53 Sebastian Yagüe. Pablo
 54 Sanz Gil. Manuel
 55 Yagüe Guijarro. Celestino
 56 Martin de Martin. Manuel
 RESÚMEN.

D. Serapio del Rio Gil do Gi-
baja. 56
 D. Valentin Sanchez de To-
ledo. 56
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 56

42 Antonio Poza Alonso
 43 Juan Poza Alonso
 44 Juan Poza Alonso
 45 Felipe Rubio Bravo
 46 Paulino Rodrigo Martin
 47 Panlino Rodrigo Martin
 48 Frutos Rubio Bravo
 49 Eusebio de la Cruz Martin
 50 Gonzalez Rubio Alonso
 51 Clemente Sanz Poza
 52 Sebastian Sanz de la Cruz
 53 Lucio Sanz Matesanz
 54 Prudencio Sanz Matesanz
 55 Isidoro Sanz Antonés
 56 Juan Garcia Sanz

RESÚMEN.

D. Valentin Sanchez Toledo. 56
 D. Serapio del Rio 56
 D. Tomás Ruiz Zorrilla. 56

Alcaldía de Labajos.

Practicadas por esta Alcaldía
las pesquisas necesarias para
averiguar quien sea el dueño de
un buey, pelo castaño, al pare-
cer de cuatro años, de buena
cornadura, sin ninguna señal ni
hierro, cuya res fué hallada por
el Guarda de viñas de este tér-
mino, en la madrugada del dia
cuatro del corriente, se anuncia
por medio del presente para que
la persona á quien pertenezca,
concurra á recogerle previo el
pago de los gastos causados.

Labajos 6 de Octubre de 1884.
—El Alcalde, Eustasio García.

Juzgado de primera instancia de Ca-
latayud.

D. Antonio Martín de Lara, Abogado
de los Tribunales de la
nación, Licenciado en sagrados
Cánones y Juez de prime-
ra instancia é instrucción
de Calatayud y su partido.

Por el presente se cita, llama
y emplaza á Carmelo Gresi, de
oficio platero y dorador, de na-
cionalidad Italiana, el cual reco-
orre los pueblos de la provincia
de Segovia dorando y platean-
do alhajas de las iglesias, para
que en el término de diez días, á
contar desde que se inserte este
edicto en el Boletín Oficial de esta
provincia y de la de Segovia y Ga-
ceta de Madrid, comparezca en
este Juzgado á prestar declara-
ción en causa que se instruye en
el mismo, sobre robos de alhajas
en la iglesia de Savillán, con
apercebimiento de lo que corres-
ponda.

Dado en Calatayud á diez y
ocho de Octubre de mil ochocien-
tos ochenta y cuatro.—A. Mar-
tin.—D. S. O., Manuel Palomares.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena de
Octubre de 1884.

Días.	Nacidos vivos:				Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripción:			
	Legítimos.		No legítimos.		Total de vivos.		Legítimos.	
	Va- rones.	Hembras.	Va- rones.	Hembras.	Va- rones.	Hembras.	Va- rones.	Hembras.
11	3	2	5	"	5	"	"	"
12	"	"	"	"	"	"	"	"
13	"	2	2	"	2	"	"	"
14	1	1	2	"	2	"	"	"
15	"	"	"	"	"	"	"	"
16	2	"	2	"	2	"	"	"
17	1	1	2	"	2	"	"	"
18	1	1	2	"	2	"	"	"
19	"	1	"	"	1	"	"	"
20	"	2	2	"	3	"	"	"
TOTAL.	9	9	18	"	19	"	"	"
								19

Segovia 21 de Octubre de 1884.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena de
Octubre de 1884 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.				Total general.	
	VARONES.					
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.		
11	2	"	"	2	1	
12	"	"	"	"	"	
13	1	"	"	1	1	
14	"	"	"	"	"	
15	1	"	"	1	1	
16	"	"	"	"	"	
17	"	"	"	1	1	
18	"	"	"	2	2	
19	"	"	"	"	"	
20	"	"	"	"	"	
TOTAL...	4	"	"	4	13	

Segovia 21 de Octubre de 1884.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.